

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	O/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>	O/o	Fechas	O/o	ACCIONES	Pesetas	O/o	O/o
14-12-926	68,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	68,30	14-12-926	630,00	Banco de España.....	600	90	830,00
14-12-926	68,50	> E, de 25.000 >	68,30	14-12-926	407,50	Banco Hipotecario de España....	500		
14-12-926	68,45	> D, de 12.500 >	68,30	13-12-926	199,00	Banco Español de Crédito.....	250		
14-12-926	68,45	> C, de 5.000 >	68,40	3-12-926	168,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
14-12-926	68,45	> B, de 2.500 >	68,40	14-12-926	190,00	Compañía Arrend. de Tabacos....	500		
14-12-926	68,45	> A, de 500 >	68,40	10-12-926	136,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
14-12-926	68,60	> G, de 100 >	68,35	14-12-926	90,50	Socied. Gral. Azu. Prefeentes... carera España.....	500		90,75
14-12-926	68,60	> H, de 200 >	68,35	14-12-926	32,25	Ordinarias...	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		14-12-926	346,00	Unión Española de Explosivos...	100		
		<i>Estampillado.</i>		14-12-926	446,75	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
14-12-926	81,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		14-12-926	478,50	Idem Norte de España.....	475		
14-12-926	81,60	> E, de 12.000 >	81,50	14-12-926	40,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesas		
14-12-926	81,60	> D, de 6.000 >	81,80			OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
13-12-926	82,50	> C, de 4.000 >	81,90	30-11-926	410,00	Bonos del Banco de España.....	500		
14-12-926	82,50	> B, de 2.000 >	82,00	14-12-926	80,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		88,00
14-12-926	83,00	> A, de 1.000 >	82,50	14-12-926	90,75	Idem id. Id.	500		96,40
14-12-926	83,00	> G, de 100 >		14-12-926	107,00	Idem id. M.	500		107,00
14-12-926	83,00	> H, de 200 >		13-12-926	98,10	Idem del Banco de Crédito L...			
		4 POR 100 AMORTIZABLES				cal.....	500		98,20
13-12-926	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		7-12-926	75,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		
13-12-926	89,00	> D, de 12.500 >		13-12-926	92,50	F. C. M. Z. A. V.	500		
13-12-926	89,00	> C, de 5.000 >		2-10-926	79,40	Madrid a Ariza.....	500		
13-12-926	89,00	> B, de 2.500 >		6-12-926	73,40	> B.	500		
14-12-926	89,00	> A, de 500 >		6-10-926	67,50	> C.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		26-7-926	67,00	1.ª serie.	500		
14-12-926	91,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,00	18-5-921	53,00	Idem Norte de España...	500		
14-12-926	91,30	> E, de 25.000 >	92,00	31-12-924	63,15	Na. Emisión 17 de ...	500		
14-12-926	91,30	> D, de 12.500 >	92,00	28-5-925	64,00	Encro de 1905.....	500		
14-12-926	91,30	> C, de 5.000 >	92,00			5.ª serie.	500		
14-12-926	91,30	> B, de 2.500 >	92,00			Ayuntamiento de Madrid,			
14-12-926	91,30	> A, de 500 >	92,00	14-12-926	98,00	Obligaciones.....	500		98,00
		5 POR 100 AMORTIZABLES		18-11-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
		EMISION DE 1917		14-12-926	85,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
14-12-926	91,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		14-12-926	84,75	Idem id. 1918.....	500		85,00
9-12-926	91,40	> E, de 25.000 >	92,00	24-11-926	98,75	Cédulas del Ensanche.....	500		
14-12-926	91,30	> D, de 12.500 >	92,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
14-12-926	91,30	> C, de 5.000 >	92,00			4 por 100 perpetuo al contado.....	312.300	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
14-12-926	91,30	> B, de 2.500 >	92,00			Idem fin corriente.....			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 26,10 pesetas por 100 francos.—50.000 a 26,00.
14-12-926	91,30	> A, de 500 >	92,00			Idem fin próximo.....			
		DEUDA FERROVIARIA				4 por 100 amortizable.....			LONDRES, a la vista, cheque, L.000 libras a 31,68 pesetas una.—1.000 a 31,77.—4.000 a 31,74
14-12-926	101,00	AMORTIZABLE 5 POR 100				5 por 100 amortizable.....	275.000		
14-12-926	101,00	Serie A.....	101,00			Acciones del Banco de España.....	2.000		NEW-YORK, a la vista, cheque, 7.500 dollars a 6,53 pesetas oro.
9-12-926	101,00	" B.....	101,00			Idem del Banco Hipotecario.....			
		" C.....				Idem de la Arrendataria de Tabacos			
						Azucarera.—Preferentes.....	5.000		
						Idem.—Ordinarias.....			
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	5.500		
						Idem id. al 6 %	237.500		

SUBASTAS**MINISTERIO DE MARINA****INTERVENCION GENERAL****NEGOCIADO PRIMERO**

Siendo el *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, correspondiente al día 9 del corriente mes, el periódico oficial que, en último término ha publicado el anuncio de concurso que, con objeto de contratar la adquisición de 3.900 toneladas de carbón grueso asturiano, para consumo de buques de guerra, habrá de celebrarse en este Ministerio, según se expresa en aquel, también publicado en el *Diario Oficial de Marina*, número 273, de 3 del actual, por el presente se hace saber que el plazo de admisión en este Negociado de las proposiciones que a dicho concurso hayan de presentarse expirará el día 18 del mes en curso.

Lo que, para conocimiento de cuan-

tos deseen interesarse en el concurso de que se trata, se hace público por este anuncio.

Madrid, 13 de Diciembre de 1926.
Por el Jefe del Negociado primero,
Salvador Ramírez.

S-2206

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****REPARACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre actual, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a las primeras y segundas subastas urgentes para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de eje-

cución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

Las subastas se verificarán en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Diciembre actual, a las diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en cada una de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias expresadas en la relación adjunta, los que a cada una corresponden, en dos días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 11 de Diciembre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

RELACION de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, se han de subastar con urgencia en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Diciembre de 1926, a las diez horas.

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata Pesetas	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION	Fianza provisional. Pesetas
Girona.....	Girona a Palamós, kilómetros 57 al 45 (segunda subasta).....	Reparación de explanación y firme.....	124.200,00	31 Diciembre 1928.	3.725
Granada.....	Granada a la de Luján Orgiva, kilómetros 1 y 2 (segunda subasta).....	Reparación del firme....	22.011,53	31 Diciembre 1928.	960
Idem.....	Armilla a Alhama, kilómetros 4,600 al 9,200 (segunda subasta).....	Reparación de explanación y firme.....	99.393,74	31 Diciembre 1928.	2.395
Huesca.....	Caspe a Selgua, kilómetro 58 (segunda subasta).....	Reparación del encachado y grupo de pontones	4.961,02	31 Diciembre 1927.	125
Idem.....	Tamarite a Balaguer, kilómetros 11 al 13 (segunda subasta).....	Reparación del firme....	14.800,61	31 Diciembre 1928.	445
Oviedo.....	Navia a Grandas de Salina, kilómetro 1; reparación de la parte metálica y pintura del puente sobre el río Meiro (segunda subasta).....	Reparación de la parte metálica y pintura....	8.004,27	31 Diciembre 1926.	240
Idem.....	San Sebastián al Faro de Peñas, kilómetros 1 al 12; Posada al Castañedo, kilómetros 4 al 5; Grado a Luanco a Bafuques, kilómetros 1 al 3; Piedras Blancas a Carcedo, kilómetros 1 al 3 y Lupones a Avilés, kilómetros 19 al 23 (segunda subasta).....	Reparación del firme....	114.013,10	31 Diciembre 1928.	3.420
Tarragona.....	Alcoles del Pinar a Tarragona, kilómetros 231,119 al 231,899 (primera subasta).....	Adoquinado.....	199.155,32	31 Diciembre 1928.	5.970
Teruel.....	Alcoles del Pinar a Tarragona, kilómetros 250 al 254 (primera subasta).....	Reparación de explanación y firme.....	138.115,00	31 Diciembre 1928.	4.140
Idem.....	Alcoles del Pinar a Tarragona, kilómetros 262 al 269 (primera subasta).....	Idem.....	196.601,40	31 Diciembre 1928.	5.880
Idem.....	Alcorisa a Léscera, kilómetros 23 al 29 y 31 al 46.....	Idem.....	126.631,14	31 Diciembre 1928.	3.793
TOTAL.....			1.037.923,13		

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE SANTANDER**

Hasta las trece horas del día 25 del mes actual, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de alquitranado superficial del firme de los kilómetros 6 al 9 de la carretera de Gama a Santoña, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 8.505,25 pesetas y la fianza provisional a 258 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 30 del presente mes a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13).

Santander, 13 de Diciembre de 1926.—El Ingeniero jefe, Leopoldo Soler.

S-2333

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
ASTORGA**

Rectificaciones a las bases 2.ª y 3.ª del concurso publicado en la GACETA DE MADRID del día 1.º del actual, por errores materiales cometidos en su inserción.

La base 2.ª quedará redactada en esta forma: "El presupuesto aproximado de las obras, incluidas las expropiaciones y demás, es de un millón de pesetas, y la cantidad prevista para fondo regulador de las posibles variaciones de obra y atenciones del concurso mencionados en estas bases es de 100.000 pesetas. La suma de estas dos cantidades o la inferior que resulte a la terminación de las obras, será satisfecha por el adjudicatario y amortizada con la explotación del servicio de aguas y alcantarillado durante el plazo que resulte del concurso".

La base 3.ª se entenderá redactada en la forma siguiente: "El Ayuntamiento se obliga a exigir el pago de los arbitrios por insalubridad, subrogando en su percepción al adjudicatario. Estos arbitrios pesarán sobre los propietarios de las viviendas que no hayan hecho la instalación de los servicios de aguas y alcantarillado, o sobre los inquilinos de las que teniendo la instalación de los servicios

de agua, no hagan uso de ellos; el canon por alcantarillado pesará por igual sobre todos los inquilinos a expensas de aquellos que no tuvieran instalado el servicio."

Astorga, 13 de Diciembre de 1926.
El Alcalde, Antonio García.

S-2182

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-
NAL DE CHAMARTIN DE LA ROSA**

Con arreglo a las bases aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 9 de Octubre último, se saca a concurso la gestión de la recaudación directa, afianzada de los arbitrios de bebidas espirituosas y alcoholes y carnes frescas y saladas que se introduzcan de fuera del término municipal, volatería y caza menor, por tiempo mínimo de tres años, que empezarán a contarse en 16 de Enero de 1927, prerrogativas en las condiciones que de nuevo estipule el Ayuntamiento.

Los que opten a la gestión harán las proposiciones en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, presentándolas en la Secretaría municipal los días y horas laborables, desde el día en que se inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el anterior a la apertura de pliegos, acompañando la cédula personal y el resguardo que acredite haber ingresado en las arcas municipales la cantidad de 7.500 pesetas, mitad de la fianza definitiva, y cuya cantidad pasará a ser propiedad del Ayuntamiento en el caso de que el adjudicatario no formalice el contrato dentro de los diez días siguientes a la adjudicación de la gestión.

La apertura de pliegos se verificará el día 7 de Enero próximo, a las doce en punto, en la Casa Consistorial, presidiendo el acto el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde o quien delegue, acompañado de otro miembro de la Comisión permanente.

Los licitadores ofrecerán el tipo mínimo anual de recaudación afianzada por el arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes de las cantidades siguientes: 110.000 pesetas el primer año, 125.000 el segundo y 140.000 el tercero, y por el arbitrio de carnes, volatería y caza menor, 9.000 pesetas anuales.

El Gestor a quien se adjudique el concurso, percibirá por la gestión del arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes el 30 por 100 del ingreso total hasta 200.000 pesetas por gastos de administración y cobranza, y como premio a su gestión el 10 por 100. De 200.000 pesetas en adelante, el 15 por 100 de lo que exceda de dicha cantidad, y si la recaudación rebasa la cifra de 300.000 pesetas, se le concederá como premio de cobranza extraordinario el 50 por 100 del exceso de la referida cantidad.

El Gestor afianzará la cobranza en 15.000 pesetas, que ingresará en las arcas municipales o en la Caja general de Depósitos, en metálico u efectos de la Deuda pública, que serán admitidas por su valor nominal, cuyo

depósito se hallará a disposición del Ayuntamiento, no pudiendo dar comienzo a la gestión hasta tanto no se haya formalizado dicho depósito.

El Gestor se atenderá para la cobranza a las tarifas que actualmente figuran en las Ordenanzas de exacciones, y si los tipos del gravamen fueran modificados, igualmente se modificará la cantidad afianzada y la fianza proporcionalmente a las variaciones que aquellos tuvieran.

Queda obligado el Gestor, bajo su responsabilidad, a ingresar, dentro de los tres días siguientes a cada quincena vencida, las cantidades recaudadas, así como al hacer entrega de dichas cantidades, a presentar todos los justificantes de recaudación al Ayuntamiento, el cual queda facultado para designar inspectores que en cualquier momento puedan investigar y comprobar los ingresos realizados.

Las propuestas de nombramiento y separación de los empleados será de la exclusiva competencia del Gestor, con la sanción del Ayuntamiento pleno, exceptuado el personal de Intervención, que dependerá en un todo del Municipio.

Queda obligado igualmente el Gestor a formalizar la oportuna escritura pública, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva de afianzamiento, con arreglo a lo que dispone el artículo 553 del Estatuto municipal, y los gastos de dicha escritura y su copia serán de cuenta de dicho Gestor, así como toda clase de impresos necesarios para la gestión.

El Gestor tendrá las más amplias facultades de inspección que correspondan al Ayuntamiento, sin perjuicio de las que éste se reserve para sí en las presentes bases o le otorgue la legislación vigente, y durante su gestión, lo mismo el adjudicatario que sus agentes, tendrán, para todos los efectos, el carácter de empleados del Ayuntamiento, con arreglo al artículo 555 del Estatuto municipal, pero sólo durante el tiempo que dure su gestión y con las reservas que en dicho artículo se expresan.

El cobro del arbitrio será efectuado a la entrada de las especies gravadas, quedando a elección del gestor, bajo su responsabilidad personal, el hacerlo a domicilio en los casos que lo estime pertinente.

Siempre que sea solicitado el establecimiento de algún depósito franco por los industriales, será tramitado el oportuno expediente, con los requisitos que señala el vigente Estatuto municipal.

El Gestor podrá realizar, al comienzo y a la terminación de su gestión, el aforo de existencias gravadas y la graduación de las bebidas, siempre que lo estime pertinente.

En los casos de ocultación o defraudación de los arbitrios, se estará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y en la Ordenanza correspondiente.

El Gestor será nombrado, si lo solicita, Agente ejecutivo, previa aprobación del Pleno, únicamente para los efectos de los atrasos que se re-

fieran a los arbitrios objeto de la gestión.

El Gestor se obliga al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones de que se hace mención y que figuran en el expediente, y la falta a cualquiera de las mismas hará incurrir al Gestor en la indemnización correspondiente, más una multa, impuesta por la Comisión permanente, llegando hasta la pérdida de la fianza, sin perjuicio de las demás responsabilidades de carácter civil o criminal a que diere lugar, aparte de la rescisión del contrato.

Las presentes bases se aplicarán íntegramente a la gestión y cobranza del arbitrio sobre carnes frescas y saladas que se introduzcan de fuera del término, volatería y caza menor.

Los que opten al concurso presentarán su instancia acompañada, si lo desean, de los comprobantes que justifiquen los méritos que tengan contraídos y acrediten la capacidad suficiente para el ejercicio del cargo, así como también, si lo desean, un proyecto de sistema de administración y cobranza que pretendan poner en práctica para la recaudación. Si el adjudicatario no hubiera presentado dicho proyecto, lo verificará por lo menos, con cinco días de antelación a dar comienzo su gestión.

Todos los gastos que origine la publicación, tanto en el *Boletín Oficial* como en la GACETA DE MADRID, serán de cuenta del adjudicatario.

Chamartín de la Rosa a 13 de Diciembre de 1926.—El Alcalde Presidente, Adolfo Bernabéu.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que habita en ..., ofrece como cantidad mínima para la gestión afianzada del arbitrio de bebidas espirituosas y alcohólicas ... pesetas el primer año; ... pesetas el segundo y ... pesetas el tercero; y por el de carnes saladas, embutidos y volatería, la de ... pesetas el primer año; ... pesetas el segundo, y ... pesetas el tercero, comprometiéndose en lo demás a cumplir todas y cada una de las condiciones señaladas, y uniendo a la presente instancia la carta de pago que justifica haber depositado en la Caja municipal la suma de 7.500 pesetas, que recogerá en su día si no le fuere adjudicado el concurso o ceder a los fondos municipales en el de que siéndole adjudicado no formalizase la escritura dentro de los diez días siguientes a la adjudicación.

(Fecha y firma.)

S-2332

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Maestu; Ayuntamiento de Araya; Escuela mixta para Maestro; 396 habitantes; vacante el 1 de Diciembre de 1926 por resultados del cuarto turno.

Luyando; Ayuntamiento de Ayala; Escuela unitaria para Maestro; 278 habitantes.

Valluerca; Ayuntamiento de Valdegovia; Escuela mixta para Maestro; 90 habitantes.

Escuelas de nueva creación por Real orden de 2 de Diciembre de 1926.

Vitoria, 10 de Diciembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Alfredo Tabar.

P-2061

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Crevillente; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3, para Maestra; 11.119 habitantes.

Crevillente; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 4, para Maestra; 11.119 habitantes.

Escuelas de nueva creación por Real orden de 23 de Noviembre de 1926.

Alicante, 11 de Diciembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Enrique Calero.

P-2044

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santa Cruz de Andino; Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja; Escuela mixta para Maestro; 84 habitantes; de nueva creación por Real orden de 2 de Diciembre de 1926.

Nota.—Esta Escuela fué anunciada en la GACETA de 9 del corriente, reproduciéndose por aparecer como Ayuntamiento sin serlo.

La Molina de Cibierna; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 180 habitantes; vacante el 8 de Diciembre de 1926 por fallecimiento.

Burgos, 10 de Diciembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P-2056 y 2057

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ruyales del Agua; Ayuntamiento de Lerma; Escuela mixta para Maestro; 221 habitantes; vacante el 7 de Diciembre de 1926 por fallecimiento.

Burgos, 13 de Diciembre de 1926. Por el Director general de primera ministrativa, Paulino Saldaña.

P-2062

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cabo Verde; Ayuntamiento de Moya; Escuela unitaria para niños; 468 habitantes; vacante el 17 de Noviembre de 1926 por defunción.

Las Palmas, 6 de Diciembre de 1926.—Por el Encargado de la Sección administrativa, José Juan Alcazar.

P-2067

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Bibioj, Ayuntamiento de Villahermosa del Río; Escuela mixta para Maestro, 296 habitantes, vacante en 9 de Septiembre de 1926, por renuncia del designado, por haber sido éste nombrado antes para otra Escuela.

Castellón, 9 de Diciembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P-2038

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Chovar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 697 habitantes; vacante el 9 de Diciembre de 1926 por traslado.

Castellón, 13 de Diciembre de 1926. Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P-2063

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Fuencaliente; Ayuntamiento ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.085 habitantes; vacante el 6 de Diciembre de 1926 por traslado del propietario.

El Hoyo; Ayuntamiento de Mestanza; Escuela unitaria para Maestra; 726 habitantes; vacante el 6 de Diciembre de 1926 por traslado de la propietaria.

Ciudad Real, 11 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Pablo Vidal.

P-2045

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OUEÑA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Quintanar del Rey; Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños, número 1, para Maestro; 3.989 habitantes.

Quintanar del Rey; Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños, número 2, para Maestro; 3.989 habitantes.

Quintanar del Rey; Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas, número 1, para Maestra; 3.989 habitantes.

Quintanar del Rey; Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas, número 2, para Maestra; 3.989 habitantes.

Escuelas de nueva creación por Real orden de 23 de Noviembre de 1926.

Cuenca, 11 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José María Cruz.

P—2048

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Rocabruna, Ayuntamiento de San Cristóbal de Baget; Escuela mixta para Maestro; 389 habitantes; vacante el 1 de Diciembre de 1926 por excedencia.

Púbol, Ayuntamiento de La Pera; Escuela mixta para Maestro; 121 habitantes; de nueva creación por Real orden de 23 de Noviembre de 1926 (GACETA 2 Diciembre).

Gerona, 10 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourá.

P—2048

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cójar, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 357 habitantes; vacante el 21 de Noviembre por fallecimiento.

Panpanceira, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 786 habitantes; vacante el 30 de Noviembre por traslado.

Cortijos de Rubite, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 181 habitantes; vacante el 1 de Diciembre por excedencia.

Granada; Escuela nacional unitaria de niños del barrio de las Angustias, en el casco de la capital de esta provincia; 103.505 habitantes; vacante en 28 de Noviembre por defunción.

Deifontes; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 1.351 habitantes; vacante el 1 de Diciembre por jubilación.

Granada, 6 de Diciembre de 1926. Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez.

P—2064

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Fuenterrabía, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas, número 2, para Maestra; 1.283 habitantes; creada en 23 de Noviembre del corriente año.

San Pedro, Ayuntamiento de Pasajes; Escuela unitaria de niñas, número 2, para Maestra; 965 habitantes; creada en 23 de Noviembre del año actual.

Irura, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 398 habitantes; creada en 23 de Noviembre del corriente año.

San Sebastián, 7 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Julio Acha.

P—2051, 2052 y 2053

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Fuenterrabía, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños, número 2, para Maestro; 1.283 habitantes; creada en 23 de Noviembre próximo pasado.

San Sebastián, 7 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Julio Acha.

P—2043

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Berrobi, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 346 habitantes; vacante el 19 de Noviembre de 1926 por renuncia.

San Sebastián, 13 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección Administrativa, Julio Acha.

P—2031

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

RECTIFICACIÓN

Se advierte a los futuros peticionarios de vacante de Escuela en la provincia de Jaén, que el anuncio de 12 de Noviembre inserto en la GACETA del 25, fué sustituido por el de 15 de Noviembre; pero como éste no se ha publicado hasta el 9 del actual, se hace saber, por el presente, en cuanto al publicado en la GACETA del 25 de Noviembre, que la vacante de Linares, Sección graduada número 3, para Maestra, queda nulo y válido el de Viboras; y para evitar el repetido anuncio de esta vacante, queda nulo el de Viboras, inserto en la GACETA del 9 del corriente.

Jaén, 11 de Diciembre de 1926.—

Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P—2065

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Rodillazo; Ayuntamiento de Cármenes; Escuela mixta para Maestra; 91 habitantes; vacante el 8 de Diciembre de 1926 por traslado.

Cillanueva; Ayuntamiento de Ardón; Escuela mixta para Maestra; 113 habitantes; vacante el 30 de Noviembre de 1926 por traslado.

Campelo y Canedo; Ayuntamiento de Arganza; Escuela mixta para Maestro; 246 habitantes; vacante el 11 de Diciembre de 1926 por traslado.

Boca de Huérgano, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 253 habitantes.

La Silva, Ayuntamiento de Villagatón; Escuela mixta para Maestro; 161 habitantes.

Escuelas de nueva creación por Real orden de 23 de Noviembre de 1926.

León, 13 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—2068

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Nonaspe, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.097 habitantes; vacante en 1.º de Diciembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Morata de Jalón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.241 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1926, por nueva creación.

Saviñán, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 1.765 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1926, por nueva creación.

Tarazona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3 para Maestro; 8.335 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1926, por nueva creación.

Torrijo de la Cañada, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 1.772 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1926, por nueva creación.

Morata de Jalón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.241 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1926, por nueva creación.

Piedratjada, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 595 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1926, por nueva creación.

Saviñán, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 1.765 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1926, por nueva creación.

Tarazona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3 para Maestra; 3.335 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1926, por nueva creación.

Torrijo de la Cañada, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 1.772 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1926, por nueva creación.

Zaragoza, 7 de Diciembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P—2036 y 2037

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por la presente se hace saber a don Carlos Juels, vecino que fué de esta Corte, en la calle de Belén, números 15 y 17, y cuyo paradero actual se desconoce, que la Junta administrativa, reunida en esta Delegación de Hacienda, el día 11 del actual, para ver y fallar en el expediente administrativo número 77 de 1926, que se instruye contra dicho Sr. Juels, por importación fraudulenta de brocas, acordó imponer al mismo la multa de 60.973,49 pesetas, quintuplo de los derechos de Arancel. Dicho acuerdo es apelable ante el Tribunal Económico-administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, y la multa impuesta tiene que ser ingresada en el Tesoro, en el plazo de diez días, también hábiles.

Madrid a 13 de Diciembre de 1926. El Delegado de Hacienda, Antonio Ruiz de Castañeda.

P—2069

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Por el presente edicto y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 54, 55, 56, 57 y 58 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, se cita a los interesados en la Fundación benéfica instituida en Teruel por doña Alejandra Torán y Herreras, para que dentro del término de quince días, a contar del siguiente a su inserción en este periódico oficial, puedan formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes en pro o en contra, en el expediente de clasificación de la Fundación citada.

Teruel, 10 de Diciembre de 1926.—El Gobernador-Presidente, José Mateu.

P—2073

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos A, números 67.598 y 67.616 de obligaciones del Tesoro 5 por 100, 15 Abril 1924, a

cuatro años, por 70.000 pesetas el primero y obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100 por pesetas 12.000 el segundo, expedidos por este establecimiento en 3 de Febrero de 1926 a favor de D. Manuel Neyra Bande, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en los periódicos GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de Diciembre de 1926. Por el Secretario, Expósito Quiñez.

X—3967

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 80.897, de 6.200 pesetas nominales en Denda exterior al 4 por 100, expedido por esta sucursal en 18 de Abril de 1923 a favor de D. Pablo Coral Gütera, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, La Epoca, de Madrid, y Las Noticias, de Barcelona, según determinan los artículos 4º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de Diciembre de 1926. El Secretario, V. Barba.

X—3963

COMPANIA DE PRODUCTOS RESINOSOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Almirante, 1, principal, el día 24 de Diciembre de 1926, a las once de la mañana, para tratar sobre el aumento de capital social.

Madrid, 16 de Diciembre de 1926. El Consejero delegado, Federico Good.

X—3966

LA UNION Y EL FERIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de Vida

Habiendo sufrido extravío la póliza número 5.544, contratada sobre la vida de D. Agustín Dorda y Prieto en fecha 23 de Octubre de 1901, se anuncia al público por este anuncio para que la persona que la posea se presente con ella a justificar

su derecho al mismo en el domicilio de esta Compañía, en Madrid, calle de Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que, pasado el plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes.

Madrid, 15 de Diciembre de 1926. El Director, R. Iparraguirra.

X—3968

COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

La Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, por acuerdo de su Consejo de Administración del día de hoy, convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el día 27 del corriente, a las doce de su mañana, en las oficinas de la Sociedad Electro Metalúrgica Ibérica, en la plaza de Cánovas, número 4, de esta Corte, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura, discusión y votación del acta de la anterior.
- 2.º Ídem de unas proposiciones de la Compañía del Norte Africano; y
- 3.º Emisión de obligaciones.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán consignar en el domicilio social o en las mencionadas oficinas, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión los títulos de sus acciones o los resguardos de su depósito en cualquier establecimiento bancario nacional o extranjero.

Madrid, 14 de Diciembre de 1926. Por la Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, el Presidente delegado, A. Massenet.

X—3964

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía que, efectuado en el día de hoy, ante el Notario de esta Corte D. Cándido Casanueva y Gorjón, los sorteos correspondientes a las obligaciones que, según los respectivos cuadros de amortización insertos en las mismas, debían serlo en el presente año, han resultado amortizadas las que a continuación se enumeran:

610 OBLIGACIONES DE LA EMISIÓN DE 27 DE MARZO DE 1918

Números 461 a 470; 591 a 600; 601 a 610; 651 a 660; 731 a 740; 751 a 760; 861 a 870; 931 a 940; 1.541 a 1.550; 1.551 a 1.560; 1.571 a 1.580; 1.751 a 1.760; 2.171 a 2.180; 2.301 a 2.310; 2.401 a 2.410; 2.461 a 2.470; 2.591 a 2.700; 2.901 a 2.910; 3.351 a 3.360; 3.431 a 3.440; 3.441 a 3.450; 3.901 a 3.910; 4.051 a 4.060; 4.061 a 4.070; 4.191 a 4.200; 4.461 a 4.470; 5.011 a 5.020; 5.181 a 5.190; 5.191 a 5.200; 5.261 a 5.270; 5.301 a 5.310; 5.621 a 5.630; 5.651 a 5.660; 5.661 a

X-5290

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.161

ALSAJARA EDELLA, Manuel; hijo de Juan y de Aurelia, natural de Arnuero (Santander), de estado soltero, de veinte años, siendo sus señas personales: cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, pelo y cejas negras, particulares ninguna y sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Hatteras", procesado por desertión mercante del vapor "Cabo Hatteras"; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia. Capitán de Corbeta de la Armada, don Baldomero García Junco Ruiz, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Baldomero García Junco.

JM—7283

12.162

ALBUNA ALZATE-JUAN, Pedro; hijo de Elías y de Josefina, natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, sus señas personales: talla 1,530, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color pálido, frente despejada, alre marcial, producción regular, domiciliado últimamente en Zugarramurdi, provincia de Navarra, procesado por haber saltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona, número 76; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 20 de Noviembre de 1926. El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—7253

12.163

AMBIONA CUESTA, Manuel; hijo de Manuel y de Teresa, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Pego, provincia de Alicante, oficio mecánico, procesado en causa número 1.683 de 1924, por rebelión militar; comparecerá ante el Teniente Coronel Juez instructor de dicha causa, D. Cristóbal Fernández Valdés, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, 1.º 2.º, en el término de diez días, y, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Dado en Barcelona a 11 de Noviembre de 1926.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández.

JG—7185

12.164

ANTONIO, conocido por el "Gallego" y el "Chato", cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran; sus señas son: moreno, de buena estatura, afeitado, con traje entero color oscuro, blusa negra, boina, botas negras, con marcado acento gallego y portugués, y que frecuenta mucho la región de Galicia y el Bierzo, muy particularmente en la parte de Monforte y Orense, donde es conocidísimo con el remoquete de el "Chato"; domiciliado últimamente en la Cárcel de León, y procesado por el delito de robo a mano armada en cuadrilla y disparos, en causa número 31 del corriente año, comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—7243

12.165

ANTONIO HUCIANO, Ramón Concepción; hijo de Esteban y de Juana, natural de El Paso, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en El Paso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Antonio Casasas Herrera, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Antonio Casasas.

JG—7209

12.166

APRAIZ BENGOCHEA, Daniel; hijo de Gabriel y Vicenta, natural de Buzturi, provincia de Vizcaya, de veintiséis años de edad, estado soltero, se ignoran las señas personales; con destino últimamente en el vapor español "Cabo Torres"; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de veinticinco

días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor en la Puerta del Parque de este Arsenal; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de El Ferrol, 19 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Esteban Onandia.

JM—7276

12.167

ARAGONES VAELO, D. Gaspar; Capitán del vapor "Pedro", que lo fué en los meses de Abril a Junio del año 1913; domiciliado últimamente en Guadalupe (Valencia); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de prestar declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye a Antonio Varela Sanmartín.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—7228

12.168

BLANCO, Cirilo; conocido por el "Gallego" y por el "Chato", cuyas demás circunstancias personales se ignoran, cuyas señas son: alto, delgado, con bigote recortado, que viste chaqueta de pana negra, pantalón acetuana también de pana, botas de brodequin de color, gorra oscura, y que frecuenta mucho la región de Galicia y el Bierzo, muy particularmente en la parte de Monforte y Orense, donde es conocidísimo con el remoquete de el "Chato"; domiciliado últimamente en la Cárcel de León; procesado por el delito de robo a mano armada en cuadrilla y disparos, en causa número 31 del corriente año; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Toledo, número 35, don Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—7244

12.169

BOIX CALCO, José; hijo de Ramón y de María, natural de Pinell, provincia de Lérida, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,547 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz grande, barba cerrada, color sano; domiciliado últimamente en Pinell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Ventura García.

JG—7228

12.170

CASAU CARNE, Angel; hijo de Manuel y de María, natural de Liñola, provincia de Lérida, de veintiocho años de edad, estatura 1,693 metros; domiciliado últimamente en Liñola (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Reclut. de Balaguer, número 62, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona, dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Martínez Cánovas, Alférez del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona a 13 de Noviembre de 1926. El Alférez Juez instructor, Andrés Martínez.

JG—7231

12.171

CASTRO FRIOZ, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Sabrejo, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Sabrejo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, con destino en el regimiento Lanceros de España, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 13 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—7189

12.172

CACIRO TENREIRO, José; natural de Serantes, de estado casado, fogonero, de treinta y un años; procesado por desertión; domiciliado últimamente en el acorazado "Jaime I"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de la Escuadra de Instrucción.—El Ferrol, 20 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Ramón María Games.

JM—7266

12.173

CACIRO TENREIRO, José; natural de Serantes, de estado casado, profesión fogonero, de treinta y un años de edad; procesado por segunda desertión; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de la Escuadra de Instrucción.—El Ferrol, 17 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Ramón María Games.

JM—7223

12.174

CRESPO CRESPO, José María; hijo de Maximino y de Florentina, natural de Fraga, Ayuntamiento de Frío, provincia de Orense; vecindado antes de venir al Ejército en Fraga, provincia de Orense, de veintidós años de edad, oficio labrador, de estado soltero, es-

tatura 1,675 metros; instruyéndosele expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de esta plaza, D. José Dueñas Espina; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Noviembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—7265

12.175

ECHELIEN ELIZARRI, Miguel; hijo de Simón y de Mariana, natural de Save (Francia), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,168 metros; domiciliado últimamente en Save (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24, de Caballería, Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Epifanio Miguel.

JG—7212

12.176

ESPAÑOL ORTIZ, Lorenzo; soldado del reemplazo de 1924, residente antes en Alirós (Valencia), y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez instructor D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza de Zaragoza, o manifestará por escrito su actual residencia a dicho Juez instructor, con el fin de poderle notificar la resolución, concediéndole los beneficios del número tercero del artículo primero del Real decreto de indulto de 10 de Febrero último, en el expediente que se le sigue a dicho individuo, por haber dejado de pasar las revistas anuales de los años 1924 y 1925.—Zaragoza, 15 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—7246

12.177

EXPOSITO SEVILLA, Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,687 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en Larache, provincia de Marruecos; procesado por robos y hurtos; comparecerá en término de veinte días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 5 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—7290

12.178

FAJES REF. Ramón; hijo de José y de Manuela, natural de Senes, Ayuntamiento de Mieres (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, siendo sus señas personales: cuerpo creciento, nariz, boca y frente regulares; pelo, cejas y ojos castaños; color moreno, particulares ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Baños; procesado por desertión mercante del vapor "Cabo Halfera"; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta de la Armada D. Baldomero García-Junco Ruiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Baldomero García-Junco.

JM—7234

12.179

FERNANDEZ BARBA, Antonio; hijo de José y de Rita, natural de San Fernando, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión militar con el empleo de Sargento de Infantería y destinado al Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, de veintidós años de edad, de 1,650 metros de estatura, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz larga, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; vestía el día de su desertión de uniforme kaki y emblemas de Cazadores de Africa, número 1; domiciliado últimamente en San Fernando, provincia de Cádiz; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 1, don Joaquín Cuesta de Amos, residente en el campamento de R. Gaia (Tetuán); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—R. Gaia, 16 de Noviembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cuesta.

JG—7232

12.180

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Ramiro y de María Antonia, natural de Mida, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Telichea Falfasoro, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 17 de Noviembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Castor Telichea.

JG—7277

12.181

FERNANDEZ RUE, Juan; sin más antecedentes ni señas y solamente que, al parecer, servía en el Tercio en Septiembre de 1924, en la tercera Compañía, segunda Bandera; procesado por el delito de robo en unión del soldado del Tercio Teodoro Fer-

Rández Ruiz, en causa número 1.276; comparecerá ante el Capitán Juez permanente de Tetuán, D. Ramiro Llanes del Toro, residente en el Campamento general, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Tetuán, 12 de Noviembre de 1926.—El Capitán Juez, Ramiro Llanes.

JG—7286

12.182

FERRI CORTES, Manuel; hijo de Vicente y de Filomena, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintitrés años de edad, señas personales y particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Gerona, D. José Guerra Pérez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 10 de Noviembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Guerra.

JG—7196

12.183

GALLEGO GONZALEZ, Antonio; hijo de Plácido y de Francisca, natural de Granada, provincia de ídem, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz pequeña, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Antonio Linares Aparicio, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Noviembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Linares.

JG—7123

12.184

GARCIA ACEEN, Pedro; natural de Portosan (Murcia), de veintiocho años de edad, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pinar del Río, número 39; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de hacerle una notificación en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1926. El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—7227

12.185

GARCIA GARCIA, Francisco; hijo de Salustiano y de Victoria, natural de Casas del Puerto de Tornavacas, partido de Bato de Avila, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad;

domiciliado últimamente en E. G. S. San Agustín (República Argentina); a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—7272

12.186

GONZALEZ RIVERO, Virgilio; hijo de José y de Cecilia, natural de Peleas de Arriba, partido judicial de Fuentesado, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, siendo sus señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos negros, barba poca, color moreno, particulares ninguna; averiguado últimamente en Peleas de Arriba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 16 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—7213

12.187

GONZALEZ VAZQUEZ, Rogelio; hijo de José y de Nieves, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Tellesha Gállesoro, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 17 de Noviembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Castor Tellesha.

JG—7273

12.188

IBANEZ GARCIA, Víctor; hijo de Víctor y de Jorja; domiciliado últimamente en Espiel, provincia de Córdoba; comparecerá en término de un mes, a contar de la fecha de la inserción de esta edición en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Ruiz Fuertes, residente en esta plaza, sito al Regimiento de Infantería Soria, número 9, para notificarle la resolución recaída en la causa que se instruye contra el mismo, por el delito de lesiones.—Sevilla, 19 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7285

12.189

JANAIRÓ DA PARTE, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Ro-

deiro (Pontevedra), de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Rodeiros; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 19, D. Francisco Vidal Sureda, con residencia en el Campamento de Nador (Larache); bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.—Larache, 10 de Noviembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Francisco Vidal.

JG—7199

12.190

LABRAZABAL AZCORRA, José; hijo de Luciano y de Hermenegida, natural de Gorliz (Vizcaya), profesión marino, de veintiseis años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba nacida, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gorliz; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Bilbao, 15 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—7195

12.191

LOPEZ MARTINEZ, Julio; hijo de Nazario y de María, natural de Alfaro, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, de estado desconocido, profesión marino mercante, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta don Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado prófugo.—Bilbao, 22 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.

JM—7219

12.192

LOPEZ RIOS, Manuel; hijo de Alejandro y de Francisca, natural de Ribadeo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de treinta años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Tellesha Gállesoro, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde.—Lugo, 16 de Noviembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Castor Tellechea.

JG-7237

12.193

Los banqueros que amarraban sus botas al costado del vapor "María" en 3 de Junio de 1921 y que presentaron la legada de una Comisión que fué a incautarse del mencionado vapor en la citada fecha; comparecerán o manifestarán su domicilio en el plazo de treinta días al señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona. Teniente coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en causa número 232 de 1921, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les parará el perjuicio a que haya lugar. Barcelona, 15 de Noviembre de 1926. El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM-7295

12.194

Los cinco o seis individuos que en la noche del día 25 de Junio último en compañía de Miguel Rábiz Garmí penetraron en la imprenta "Cosmos", sita en la calle de San Pablo, de esta capital, procediendo al tiraje de unas hojas clandestinas tituladas "A los trabajadores", y cuyas señas y demás circunstancias se desconocen, deberán comparecer en término de quince días en este Juzgado ante el Comandante Juez D. Emilio Linares Mercadal, con residencia oficial en esta capital, rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, para responder a los cargos que contra los mismos resultan en causa que se sigue por el citado motivo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo indicado, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez, Emilio Linares.

JG-7251

12.195

Los que el día 25 de Octubre de 1926 penetraron a bordo del vapor pesquero "Ramón" y se apoderaron de 206 pesetas, o los que supieren algo referente a dicho hurto, comparecerán o manifestarán su domicilio, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona. Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les parará el perjuicio a que haya lugar en causa número 455 de 1926.—Barcelona, 11 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM-7186

12.196

Los que penetraron a bordo del vapor "Achuri" el día 24 de Octubre de 1926 y se apoderaron de una maleta con ropas y metálico, o los que su-

pleren algo sobre tal hecho; comparecerán o manifestarán sus domicilios, en el plazo de treinta días, al señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en causa número 457 de 1926; bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez.

JM-7187

12.197

LUIS REY, Gaspar; natural de Marsella (Francia), de estado soltero, profesión pintor, de treinta y ocho años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería D. Francisco Alvarez Alvarez del Grupo de fuerzas Regulares indígenas de Melilla, número 2, de guarnición en Melilla.—Melilla, 9 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JG-7267

12.198

MALLADA BARCENA, Secundino; hijo de Francisco y de Virginia, natural de Soto, provincia de Oviedo, Ayuntamiento de Ribera de Oviedo, de veintitrés años de edad, jornalero, soltero, y cuyas señas personales y particulares no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Chile; sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Pesada, de guarnición en Gerona, D. José García Pérez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 13 de Noviembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, José García.

JG-7236

12.199

MARTIN GALLARDO, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Laroles, provincia de Granada, de estado soltero, de oficio del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1,70 metros; domiciliado últimamente en Laroles; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando García Navarro, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Fernando García.

JG-7230

12.200

MARTINEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Aniceto y de Dolores, natural de Hijas, Ayuntamiento de Puente Viejo, provincia de Santander, perteneciente a la Caja de recluta de Torrelavega; nació en 16 de Marzo de 1904, de oficio dependiente, de estado soltero, sus señas personales desconocidas; encausado en expediente judicial número 522, por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del Batallón Cazadores de Africa, número 18, D. Angel García Rollán; bajo apercibimiento de que de no efectuarse en el plazo que se le indica será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Noviembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Angel García Rollán.

JO-7266

12.201

MATA MIRALLES, Ramón; hijo de Domingo y de Ana, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,614 metros, soltero, fundidor; domiciliado últimamente en Manresa; sujeto a expediente por haber saltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel López Fernández, con destino en el Batallón de similitud Beus, número 6, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 10 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Manuel López.

JG-7265

12.202

MATANZA VAZQUEZ, José; hijo de José y de María, natural de Lamas, Ayuntamiento de Carballido, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Tellechea Galfesoro, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Noviembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Castor Tellechea.

JG-7278

12.203

MARTIN GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Noel (Puerto del Son), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años de edad, estatura regular, frente, ojos y nariz idem; pelo castaño, cejas pobladas, labios gruesos, boca grande, ojos castaños y barbillos redondos; domiciliado últimamente en Noel (Son); procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Ramos, primer Contramaestre de la Armada graduado de Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Noya, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo dentro del plazo señalado, será de-

clarado rebelde.—Noya, 16 de Noviembre de 1926.—Juan Rodríguez. JM.—7257

12.204

MONTERO REY, José; hijo de José y de Josefa, natural de Outeiros, Ayuntamiento de Narón, provincia de Coruña, de diez y siete años de edad, de estado soltero, profesión estudiante de estatura 1,570 metros y 0,82 de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas castañas, ojos idem, nariz recta, barba redonda, color pigmentado, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, particulares ninguna; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en El Val; sujeto en causa número 424 de 1926 por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina de la escala de reserva auxiliar D. Juan Ramonde Fernández, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 15 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Juan Ramonde. JM.—7234

12.205

MORATALL FORTUNY, José; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Tarragona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión últimamente marinero de la Amada, con destino en el crucero "Reina Victoria Eugenia", cuyas señas son: estatura 1,712 metros, pelo negro, barba no tiene, ojos castaños, color moreno; procesado por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque a la mar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Alejandro Pérez, en el Arsenal de la Carraca, apercibiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Carraca, 13 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Alejandro Pérez. JM.—7251

12.206

MOSQUERA ESTERIO, Victoriano; hijo de Benito y Rogelia, natural de Redondela, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 362 de 1925, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García. JM.—7260

12.207

MUNOZ GARCIA, José; natural de Sabrin (Almería), de profesión sastre,

de unos treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Lúbrin; procesado por el delito de emigración clandestina; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, en el domicilio del Juzgado, quinto Regimiento de Artillería Ligera, Cuartel de la Glorieta, Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 17 de Noviembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG.—7288

12.208

NAVARRO BASTIDA, José; natural de Lorca (Murcia), de veintidós años de edad, de estado soltero, sin instrucción, profesión alfarero; domiciliado últimamente en San Andrés, Rambla Santa Eulalia, Pasaje Villan, letra N; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de hacerle una notificación en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM.—7226

12.209

OCIO LOZA, Rafael; hijo de Ruperto y de Felisa, natural de Logroño, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Gran Canaria); procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Tuerel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, José Fernández. JM.—7202

12.210

PADIN FERNANDEZ, Juan; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Villagarcía (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, siendo sus señas personales: frente, nariz, boca y estatura regulares; pelo, cejas y ojos negros; domiciliado últimamente en Carril (Pontevedra); procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Tuerel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, José Fernández. JM.—7201

12.211

PATERNINA ALEJANDRE, Ignacio; hijo de Ignacio y de Matilde, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de

veinticuatro años de edad, oficio oficinista, de estado soltero; avecinado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente espaciosa, barba canina, color bueno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. César Caamaño Touchard, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco de esta Capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 19 de Noviembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño. JG.—7262

12.212

PERDIGUEZ MONT, Rafael; hijo de Mariano y de Filomena, natural de Barcelona, estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,74 metros, sus señas personales: pelo y cejas rubio, ojos azules, barba tiene, color pálido, si sabe leer y escribir; procesado por estafa, en la actualidad desahogado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, residente en el Arsenal del Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de estafa se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Noviembre de 1926.—El Secretario, José Pons.—V.º B.º, el Juez instructor, Antonio Pérez. JM.—7194

12.213

PEREZ SANCHEZ, José; hijo de Martín y de Josefa, natural de Linares (Jaén), soltero, de veinticinco años de edad, de profesión jornalero, estatura 1,620 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, aire marcial; filiado como prófugo denunciado en el reemplazo de 1922, y sujeto a expediente por la falta grave de desertión, del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería, D. Emilio Medina Ample, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Noviembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Emilio Medina. JG.—7281

12.214

PIQUE ROSELL, Feliciano; procesado en causa que se le sigue por el delito de estafa, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y

dos años de edad, siendo sus señas personales: pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, barba poca, color sano, nariz regular, boca pequeña; domiciliado últimamente en Larache, como soldado de la Comandancia de Sanidad Militar de aquella plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Comandancia general de la quinta Región, D. Antonio Santos Ortega, en el Cuartel de Hernán Cortés; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Antonio Santos.

JG—7245

13.215

PRADO NIEVES, Jesús de; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Pantón, provincia de Lugo, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en la Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor, Comandante D. Francisco Lucena Serra, con destino en el Regimiento de Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 13 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Lucena.

JG—7214

12.216

PUIGSERVER SALVA, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Luchmayor, provincia de Baleares, de veintinueve años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Marsella; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma ante el Juez instructor D. Manuel Alonso Allustante, Teniente de Ingenieros, con destino en el grupo de Mallorca, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 18 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Manuel Alonso.

JG—7270

12.217

RAYA MARTIN, Salvador; hijo de Rafael y Rosario, natural de Alhama, Ayuntamiento de ídem; provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad, de un metro 660 milímetros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada, sin señas particulares, soldado del Regimiento de infantería de Ceuta, número 60; procesado por estar acusado como cómplice en un delito de hurto y habiendo consumado la desertión en la plaza de Tetuán, el 29 de Octubre anterior; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería Juez permanente de esta Comandancia

general D. Manuel Núñez Illanes, residente de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez permanente, Manuel Núñez.

JG—7232

12.218

REBULL JUANA, Juan; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Ametlle, provincia de Tarragona, de veinticinco años de edad, de estado soltero, estatura un metro 700 milímetros, siendo sus señas personales las siguientes: Pelo castaño, barba afeitada, ojos castaños, cejas ídem, nariz regular, boca regular, color moreno, viste traje de marinero, con destino en el Depósito de este Arsenal últimamente, y procesado por el delito de desertión. Comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de infantería de Marina D. Esteban Onandía Gutiérrez, Juez instructor, en la puerta del Parque de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Arsenal de El Ferrol, 6 de Noviembre de 1926.—El Teniente juez instructor, Esteban Onandía.

JM—7235

12.219

REBULL Juana Juan, hijo de Vicente y de Teresa, natural de Ametlle del Mar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de veinticuatro años de edad, estado soltero, profesión pintor; señas personales: pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; particulares: un tatuaje en ambos brazos, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el Depósito de este Arsenal; procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez (E. R. A. R.) de Infantería de Marina D. Rafael Romero Torres, en la Ayudantía de la Puerta del Dique, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 9 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Rafael Romero.

JM—7267

12.220

RIAL GONZALEZ, Vicente; hijo de Ricardo y de Esperanza, de treinta y cuatro años de edad, natural de Palmeira, Ayuntamiento de Riveira, provincia de La Coruña, profesión marino; pelo rizado, delgado de cara, sin más señas conocidas; comparecerá en término de veinte días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a cargos que le resultan en la causa que se le sigue por haber desertado de a bordo del vapor español *Arichachu* en fecha 25 de Julio del año actual en el puerto de Newport; bajo apercibimiento de que de no presentarse

en el periodo de tiempo que se le fija, será declarado en rebeldía.—Bilbao a 6 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—7188

12.221

RODRIGUEZ Luis; hijo de Manuela, natural de Carnota (Coruña), de estado casado, profesión palero, de veintinueve años de edad, ignorándose las señas personales, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 17 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, José Bugallo.

JM—7287

12.222

RODRIGUEZ RIAL, Manuel; hijo de José y de Adelina, natural de Prigne (Nigrán), provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, estado soltero, se ignoran las señas personales, con destino últimamente en el vapor español "Cabo Torres", y procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de veinticinco días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor en la Puerta del Parque de este Arsenal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal del Ferrol, 19 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Esteban Besandía.

JM—7275

12.223

ROMERO CANO, Sebastián; marinero de segunda de la Armada, perteneciente al Arsenal de la Carraca, hijo de Sebastián y de Juana, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, siendo sus señas personales, pelo castaño, barba naciente, ojos castaños, color sano, talla 1,613 metros, procesado en la causa número 737 de 1926, por el delito de segunda desertión. Por la presente cito, llamo y emplazo al marinero Sebastián Romero Cano, para que, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, efectúe su presentación en este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca, Ayudantía del Muelle, ante el Juez instructor D. Crisanto Gutiérrez, Teniente de Infantería de Marina, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en la Carraca a 13 de Noviembre de 1926.—Crisanto Gutiérrez.

JM—7178

12.224

ROSENDO GOMEZ, Alejandro; hijo de Salvador y de María, natural de Cádiz, de veinticinco años de edad, de 1,600 metros de estatura, de estado soltero, oficio carpintero, de color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, Cádiz como soldado del cuerpo de

Fuerzas Regulares Indígenas de Getafe, número 3, y procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Cuerpo, Teniente de Infantería D. Benito Cachino Gutiérrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Getafe, 15 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Benito Cachino.

JG—7264

12.225

SAIZ PAREDES, Federico; perteneciente a la inscripción marítima de Cartagena, trozo de Mazarrón; con el folio 92 del reemplazo de 1922; domiciliado últimamente en la calle Vizebide, número 23, primero, primera (Hospital de Llobregat); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de prestar declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruya. Barcelona, 18 de Noviembre de 1926. El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—7248

12.226

SAN JOSE MANJABRES, Emeterio; hijo de Jesús y de Saturnina, natural de Rueda, Ayuntamiento de ídem; partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color bueno, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Vitreina Montaña (Francia); a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II, número 32, don Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—7273

12.227

SAN JUAN RAPOSO, Alejandro; hijo de Benito y de Cristina; natural de Cádiz, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Villapando, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, don Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—7259

12.228

SANCHEZ ROSA, Antonio; natural de Cádiz, de treinta y un años de

edad, de estado soltero, con instrucción; profesión marino; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rigaltas, número 11; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de hacerle una notificación en expediente que, por pérdida de documentos se le instruya.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—7229

12.229

SANCHEZ GARCIA, Clemente; hijo de Nicamar y de Isabel, natural de Arnado, Ayuntamiento de Oencia, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba pueblo del Vedado, Entreaguina, 23, al que se le sigue expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón de Ingenieros de Tetuán, D. Plácido Galán Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Noviembre de 1926.—El Alférez Juez instructor, Plácido Galán.

JG—7252

12.230

SANCHEZ PEREZ, Alfonso; hijo de Juan y de Isabel, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 630 milímetros, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José González Estepa, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento La Corona, número 74, de guarnición en Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 20 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, José González.

JG—7247

12.231

SANUT BORRAS, Juan; hijo de Isaac y de Francisca, natural de Agor, provincia de Lérida, Ayuntamiento de Agor, labrador, soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Agor provincia de Lérida; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Girona, D. José Gurrea Pérez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Girona, 15 de Noviembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Gurrea.

JG—7256

12.232

SERRANO ROIG, Santiago; hijo de Rafael y de Elvira, natural de Alma-

dén, Ayuntamiento de ídem, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura un metro 702 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en Madrid, distrito de la Universidad, al que se le sigue expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del segundo regimiento de Artillería ligera D. José Guerra Larrea, residente en Getafe (Cuartel del General Morza); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 17 de Noviembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Guerra.

JG—7197

12.233

SILVEIRA CRISTO, Emílio; hijo de Marcos y de Claudia, natural de Alía, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alía (Cáceres), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del regimiento Infantería, Victoria, número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 20 de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—7271

12.234

SUGRANES DANDI, Abelardo; natural de Barcelona, de veintisiete años de edad, de estado soltero, profesión impresor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Buenavista, número 17, primero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona don Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruya.—Barcelona, 19 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—7253

12.235

TORRE GALLEGO, Gabriel; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Pajares, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,652 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Pajares y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor don Miguel Martín Fernández, Alférez de Artillería con destino en el 14.º regimiento Liger, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 13 de Noviembre de

1926.—El Juez instructor, Miguel Martín. JG—7271

12.236

VAZQUEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de José y Peregrina, natural de Carondeiros (Orense), de veinticuatro años de edad, soltero, de estatura 1,760 milímetros, sus señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba incipiente, boca regular, color sano, sin señas particulares, vistiendo uniforme de artillero; se halla sumariado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, con residencia en dicha plaza; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Noviembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Pedro Pablet.

JG—7263

12.237

VAZQUEZ GOYANES, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Bascos, provincia de Lugo, de treinta y dos años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, D. Andrés Aya Burguet, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 11 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Andrés Aya.

JG—7208

12.238

VENDRELL BALAGUER, Luis; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Herrera, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, concejo de Solsona, provincia de Lérida. Juzgado de primera instancia de Solsona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Veciana, provincia de Barcelona; se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región D. José Maeztu Fernández, que tiene su residencia oficial en Barcelona, rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo; quedando apercibido que de no verificar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Noviembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Maeztu.

JG—7261

12.239

VIDAL REVORA, José; hijo de Manuel y de Concepción, natural de

Cádiz, provincia de ídem, de diecisiete años de edad, de estado soltero, profesión estudiante, cuyas señas personales son las siguientes: estatura baja, pelo castaño, color blanco, ojos grandes y pardos, nariz aguileña, boca pequeña, frente pequeña, aire marcial, y particulares, un lunar en el antebrazo izquierdo, procesado por el delito de deserción en la causa número 569 de 1925; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Félix Aranda Ruiz, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—San Fernando, 20 de Noviembre de 1926.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.

JG—7258

12.240

VIGARAY DOMENECH, José; hijo de Francisco y de Rita, natural de Granada, de veintidós años de edad, soltero, profesión marinero, cuyas señas son: estatura 1,680 metros, pelo negro, barba saliente, ojos castaños, color moreno, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Alejandro Pérez, sito en el Muelle de San Fernando (Carraca), apercibiéndole que, de no efectuarlo, o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 9 de Noviembre de 1926.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Pérez.

JM—7190

12.241

VILADOMAT PARRAGAN, Alfredo; perteneciente a la inscripción marítima de Barcelona para el sorteo de 1927, domiciliado últimamente en esta capital, calle Mayor, número 100 (Hospitalet de Llobregat), cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, don Antonio Barberá Hernández o le comunicará su actual paradero, con el fin de recibirle declaró en expediente que, por pérdida de documentos, se le instruye.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—7274

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BERGA

En los autos sobre declaración de ausencia de D. Francisco Bernadas Cuadrench, ha recaído el auto que en su parte necesaria dice así:

"Auto. — Berga, 15 de Mayo de 1926.—Por evacuado el anterior dictamen Fiscal;

Resultando, etc.:

El Sr. D. Angel León y Londo, Juez

de primera instancia de este partido, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía nombrar y nombraba representante de D. Francisco Bernadas y Cuadrench, durante su ausencia en ignorado paradero a su esposa doña Antonia Pujols Campá, transfiriéndole la administración de los bienes del matrimonio y facultándola para todos los actos en que sea necesaria dicha representación, así en juicio como fuera de él, con la obligación de sostener las cargas del matrimonio. Que debía declarar y declarar la ausencia de ignorado paradero de D. Francisco Bernadas y Cuadrench. Publíquese esta declaración, llamando a su vez a dicho D. Francisco Bernadas Cuadrench y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre de Olván, como lugar del último domicilio del ausente, y de Viver y Serrateix, como lugar de los bienes, e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses, desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda, y expíase testimonio de este auto a utilidad de doña Antonia Pujols Campá, para que pueda acreditar dicha representación y demás efectos consiguientes. Así por este su auto lo provee, manda y firma el expresado señor Juez. — Doy fe, Angel León.—Ante mí, Dr. José Salvá."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente de oficio, por tener concedido el beneficio de pobreza doña Antonia Pujols Campá.

Berga, 4 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Dr. José Salvá.—El Juez de primera instancia, Angel León.

JC—325

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, instado por D. Manuel Ortín Bordonaba, contra D. Julián de Yarza Echenique, cuyo actual paradero se ignora, sobre pago de 10.000 pesetas, intereses y costas, ha acordado se emplace por segunda vez al referido Sr. Yarza, mediante cédulas insertas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del término de cinco días, comparezca en forma legal en el expresado juicio, si viere conveniente, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y se dará por contestada la demanda, base del citado juicio.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al D. Julián Yarza Echenique, a los efectos, término y apercibimiento ordenados, haciéndole saber que las copias presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que suscribe, expido la presente, que firmo en Zaragoza a 10 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Celestino Suárez.

JG—328

TRIBUNALES INDUSTRIALES

CERVERA DE RIO PISUERGA

En el juicio seguido con el número 2 del año 1925, ante el Tribunal industrial de esta villa, instado por el Procurador D. Enrique González, en representación de doña Máxima Cabeza Villanueva, por sí y en nombre de sus hijos menores de edad Casimiro, Mercedes e Isaac, vecina de Vales, contra la Compañía General de Seguros Hispania, domiciliada en Bar-

celona, representada por el Procurador D. Emilio Martín Andérica, contra D. E. J. Smith, súbdito inglés, cuyo domicilio se desconoce, sobre indemnización por accidente del trabajo, ocurrido al marido de la actora Manuel Barrera García, el 13 de Junio de 1924, se ha acordado se cite por la presente al demandado don E. F. Smith, para que el día 5 de Enero próximo venidero del año de 1926, a las diez y media horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el juicio que previene la ley de Tribunales Industriales vigente, previniéndole

que si no lo verifica, sin justa causa que se lo impida, seguirá el sumario su curso; que las copias simples de la demandada y documentos presentados se hallan en mi Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de citación en forma a D. E. J. Smith, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Cervera de Rio Pisuerga a 11 de Diciembre de 1926.—El Secretario del Tribunal, interino, Casimiro Pérez.

JC—326